

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 14 OCT 2024

445.24

Expediente N° 14.334/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente N° 14.334/2024 en el que, mediante Nota N° 1607/2024, la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, presenta la propuesta de Extensión Universitaria denominada "Diplomatura de Extensión Universitaria de Cannabis Medicinal en Salta"; y

CONSIDERANDO:

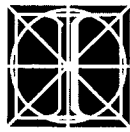
Que la propuesta tiene como objetivo integrar, transferir, capacitar y actualizar los saberes acerca del cannabis medicinal entre los diferentes actores de todos los sectores involucrados (cultivadores, productores, usuarios, médicos y científicos) a nivel nacional y con especial énfasis en la provincia de Salta.

Que, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, actividades como la propuesta en autos, se encuentra regida por el REGLAMENTO DE DIPLOMATURAS DE EXTENSIÓN aprobado por Resolución CS N° 153/2023.

Que la mencionada normativa señala que *"las diplomaturas, según lo establecido por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, son cursos, módulos o trayectos de formación que no extienden títulos sino certificados"* y agrega que la misma Dirección *"advierte que cada vez que la Universidad ponga en funcionamiento una diplomatura deberá aclarar en la inscripción de los estudiantes que **no se trata de una carrera y que no expide un título universitario**"*.

Que, coincidentemente con lo transcrito, en su nota de presentación la Dra. MORAGA aclara debidamente que esta Diplomatura NO constituye una carrera de pregrado, grado o posgrado ni habilita al ejercicio profesional o técnico instrumental, sino que contribuye a la formación técnica específica de personas del medio, a su interacción y a la difusión del trabajo que realiza, en esta temática, el equipo de la Facultad de Ingeniería de la UNSa: asesoramiento técnico, actividades con instituciones estatales y privadas mediante convenios de cooperación y proyectos de investigación.

Que el Artículo 8° del Reglamento aplicable establece que *"cada Diplomatura deberá contar con un equipo de trabajo y una Coordinación [...], quienes serán responsables de la*



445.24

Expediente N° 14.334/2024

*elaboración de la propuesta del trayecto formativo, de la gestión académica, administrativa y financiera de la diplomatura", agregando que "el equipo de trabajo no podrá ser inferior a 3 integrantes incluido el responsable, quien deberá tener relación de dependencia con esta Universidad".*

Que la "Diplomatura de Extensión Universitaria de Cannabis Medicinal en Salta", cuenta con un equipo de trabajo conformado por el Cuerpo Docente -integrado por tres (3) profesionales- y dos (2) colaboradores.

Que dicho Equipo se encuentra coordinado por la Directora Responsable de la Diplomatura, Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, quien es Profesora Regular en la Facultad de Ingeniería de la Universidad.

Que, en la propuesta, se enuncia claramente su denominación -la cual no replica el nombre de ninguna carrera existente en la Universidad Nacional de Salta- y se explicita acabadamente su fundamentación, incluyendo una descripción de la formación que se brindará.

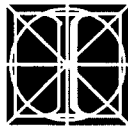
Que, además, se detalla pormenorizadamente la carga horaria, se incluye un Cronograma de Actividades y se especifican los contenidos de cada uno de los Módulos que componen la Oferta, como así también la Bibliografía de referencia.

Que se establece, para el desarrollo de la Diplomatura, la modalidad mixta con clases presenciales y virtuales (sincrónicas y asincrónicas).

Que también se aclaran los recursos didácticos a utilizar y se incluye una descripción de la metodología a emplear y del sistema de evaluación a aplicar, como así también de las certificaciones que se extenderán.

Que, finalmente, la propuesta establece los destinatarios de la Diplomatura y los requisitos de admisibilidad, cupos mínimo y máximo y una escala de aranceles con los que se financiará su ejecución.

Que, con todo lo descripto, la propuesta se ajusta totalmente a la forma de presentación establecida en el Capítulo II.



Expediente N° 14.334/2024

445.24

Que el Artículo 6° del Reglamento aplicable dispone que el dictado de las Diplomaturas, cuando éstas se encuentran organizadas por las Facultades, requiere la "previa autorización de los consejos Directivos correspondientes".

Que la Dra. MORAGA ha realizado los mínimos ajustes que le fueran requeridos por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad, la cual se ha expedido en autos, mediante Despacho N° 216/2024, aconsejando "aprobar la Diplomatura con los ajustes solicitados ...".

Por ello, y de acuerdo con las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia -dada la inminencia de la fecha de inicio prevista- y por razones de interés institucional,

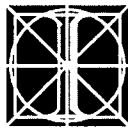
EL DECANO LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de Extensión Universitaria arancelada denominada "Diplomatura de Extensión Universitaria de Cannabis Medicinal en Salta" y, consecuentemente, autorizar su desarrollo a cohorte cerrada, con las especificaciones que forman parte del Anexo I de la presente Resolución, a partir de la fecha que se difunda oportunamente, dejando expresamente aclarado que no constituye una oferta educativa de grado, de pregrado ni de posgrado, que no otorga título habilitante y que no confiere incumbencia alguna, por lo que no faculta al ejercicio profesional ni técnico instrumental.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la siguiente escala de aranceles a abonar por los cursantes de la Diplomatura cuya realización se autoriza por el artículo que antecede:



445.24

En un pago previo al inicio de la Diplomatura

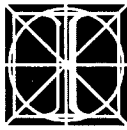
Docentes y alumnos de Posgrado de la Facultad de Ingeniería:	\$75.000
Graduados de esta Facultad:	\$90.000
Docentes y estudiantes de Posgrado de otras Facultades de la UNSa:	\$112.500
Otros profesionales:	\$150.000
Estudiantes terciarios y/o de grado de otras instituciones:	\$35.000
Estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería y UNSA:	SIN ARANCEL

En dos pagos (uno al inicio y otro como requisito para rendir el Módulo 5):

Docentes y alumnos de Posgrado de la Facultad de Ingeniería: pago (monto total: \$ 90.000)	\$ 45.000 por cada
Graduados de esta Facultad: pago (monto total: \$110.000)	\$ 55.000 por cada
Docentes y estudiantes de Posgrado de otras Facultades de la UNSa: pago (monto total: \$ 135.5000)	\$ 66.250 por cada
Otros profesionales: pago (monto total: \$ 170.000)	\$ 85.000 por cada
Estudiantes terciarios y/o de grado de otras instituciones: pago (monto total \$ 40.000).	\$20.000 por cada
Estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería y UNSA:	SIN ARANCEL

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la "Diplomatura de Extensión Universitaria de Cannabis Medicinal en Salta", por su carácter de arancelada, se registrá -en lo atinente al manejo de los recursos financieros-, por las disposiciones del REGLAMENTO DE CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA aprobado por Resolución CS Nº 309/2000.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la normativa citada en el artículo que antecede, el pago del arancel correspondiente será considerado como condición para la asistencia a la Diplomatura.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.334/2024

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Planilla de Inscripción que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecida la obligatoriedad individual, para cada uno de los inscriptos en la Diplomatura aprobada por el Artículo 1º, de suscribir y presentar la Constancia que, como Anexo III, se incorpora al presente acto administrativo, la cual constituye requisito indispensable para iniciar el cursado.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, publicar, difundir a través de la página web institucional y comunicar a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y al resto del equipo docente y colaboradores de la Diplomatura; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Escuelas de Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a las Direcciones de Alumnos y de Cómputos; a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

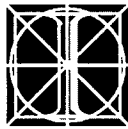
LB.F.

RESOLUCIÓN FI N°

445 -D-2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERRA  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Expediente N° 14.334/2024

445.24

ANEXO I

**“DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE CANNABIS MEDICINAL  
EN SALTA”**

La siguiente propuesta de Diplomatura de Extensión Universitaria tiene como objetivo integrar, transferir, capacitar y actualizar los saberes acerca del cannabis medicinal entre los diferentes actores de todos los sectores involucrados (cultivadores, productores, usuarios, médicos y científicos) a nivel nacional y con especial énfasis en la provincia de Salta

Esta Diplomatura NO constituye una carrera de pregrado, grado o posgrado ni habilita al ejercicio profesional o técnico instrumental, sino que contribuye a la formación técnica específica de personas del medio, a su interacción y a la difusión del trabajo específico que realiza en esta temática el equipo de la Facultad de Ingeniería de la UNSa: asesoramiento técnico, actividades con instituciones estatales y privadas mediante convenios de cooperación y proyectos de investigación.

**a) Denominación propuesta**

DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE CANNABIS MEDICINAL EN SALTA

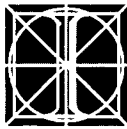
**b) Descripción de la Formación**

Los participantes van a adquirir conocimientos generales sobre cannabis y derivados: cultivo, usos, formas de extracción y producción, análisis de composición, herramientas analíticas aplicadas en el análisis químico de cannabis Medicinal y derivados, reglamentaciones vigentes, parámetros de calidad, estudios de casos de diferentes aplicaciones humanas y animales.

Al término de la diplomatura los cursantes habrán desarrollado habilidades críticas y éticas en torno la investigación científica sobre el cannabis.

La Diplomatura aportará a los cursantes:

- nociones básicas sobre el cannabis y sus propiedades medicinales
- conocimiento de las formas de extracción, producción y usos de Cannabis medicinal



- conocimiento sobre las reglamentaciones vigentes
- nociones sobre las técnicas de identificación y cuantificación de componentes
- desarrollo de criterios éticos, sociales y medicinales en base a la evidencia científica.

### **c) Fundamentación de la propuesta**

Esta temática toma relevancia cuando se habilita en Argentina la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados través de la Ley 27350/20, y la despenalización de su cultivo en el año 2022 dada la aprobación de la Ley N° 27699/22, que estableció el marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial, incrementando significativamente la variedad de productos que se ofrecen, el interés de los productores por mejorar sus prácticas y de los usuarios por conocer su calidad.

Los contenidos del curso y su abordaje son específicos, están fuera de la currícula de las carreras universitarias por lo que resultan formativos en las competencias de los profesionales que desarrollan procesos de producción y actúan en el área de control de calidad del cannabis.

Esta diplomatura, a través de un abordaje integral y profundo sobre la industria del cannabis, que abarca desde las nociones generales de la planta y sus componentes, potencialidades, determinación de composición, formas de extracción y elaboración de aceites y productos derivados, la normativa vigente, el análisis de resultados obtenidos hasta el estudio de casos clínicos particulares, pretende dar una respuesta integral a los diferentes actores de todos los sectores involucrados en la temática (cultivadores, productores, usuarios, médicos y científicos), dando a conocer las aplicaciones del cannabis medicinal en base a su composición química, las herramientas aplicadas para el análisis de componentes, los controles de calidad de acuerdo a sus diferentes usos y la normativa vigente.

El abordaje de los conceptos que se proponen y el análisis conjunto de los resultados basados en casos reales, enriquecerá la formación de los profesionales para su posterior desempeño, dotándolos de conocimientos específicos actualizados y complementarios a su formación específica.

9



**d) Carga horaria total de la diplomatura y duración en meses**

**Carga Horaria**

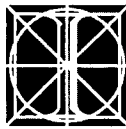
- Horas presenciales: 40 reloj
- Horas virtuales: 10 reloj
- horas de trabajo independiente: 10 reloj
- *Total de horas a acreditar: 60 reloj*

**Cronograma de Actividades**

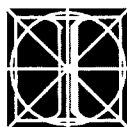
El siguiente cronograma de actividades propuestas, quedará sujeto a modificaciones según la disponibilidad horaria de los interesados y los horarios disponibles de aulas.

Modulo	Hora	Actividades Presenciales	Carácter	Responsable
1. Nociones generales de la planta Cannabis sativa y sus derivados	1° Martes 2 h	1. Antecedentes históricos de la planta. Taxonomía y clasificaciones (quimiotipos).	Teórico	Dra. Norma Moraga
	1° Martes 2 h	2. Componentes bioactivos presentes, usos y propiedades. Efecto séquito.	Teórico	Dra. Norma Moraga
	2° Martes 2 h	3. Cultivo, etapas de crecimiento, manejo en cada etapa. Fotoperiódicas y Automáticas.	Teórico	Dr. Mariano Navarro
	2° Martes 2 h	4. Cultivos en exterior, indoor y mixto. Manejo de problemas frecuentes en el cultivo. Posibilidades de desarrollo regional.	Teórico	Dr. Mariano Navarro
	1° Viernes 2 h	Debate sobre la optimización de las formas de cultivo y posibilidades de desarrollo regional. Evaluación MODULO 1.	Exposición sobre los resultados de la práctica	Dra. Norma Moraga y Dr. Mariano Navarro
2. Sistema Endocannabinoide	3° Martes 2 h	1. Sistema Endocannabinoide y sus componentes.	Teórico	Dra. Norma Moraga
	3° Martes 2 h	2. Descripción y propiedades de los principales Cannabinoides y terpenos. Su interacción con el cuerpo (humano).	Teórico	Dra. Norma Moraga y Dr. Mariano Navarro





Modulo	Hora	Actividades Presenciales	Carácter	Responsable
	4° Martes 2 h	3. Vías y formas de administración humana.	Teórico	Dra. Norma Moraga y Dr. Mariano Navarro
	4° Martes 2 h	4. Usos y efectos terapéuticos (humanos). Efectos secundarios.	Teórico	Dra. Norma Moraga y Dr. Mariano Navarro
	2° Viernes 2 h	Debate de formas de administración y efectos secundarios. Evaluación MODULO 2.	Exposición y debate de los trabajos prácticos	Dra. Norma Moraga y Dr. Mariano Navarro
3. Extracción e identificación de componentes	5° Martes 2 h	1. Técnicas de extracción de cannabinoides.	Teórico	Dra. Norma Moraga
	5° Martes 2 h	2. Formas de elaboración productos medicinales.	Teórico	Dra. Norma Moraga
	6° Martes 2 h	3. Técnicas de determinación y cuantificación de componentes.	Teórico/Práctico	Dra. Moraga/Lic. Virginia Gúizzo
	6° Martes 2 h	4. Controles de calidad de acuerdo a los diferentes usos.	Teórico Práctico	Dra. Moraga/Lic. Miguel Castillo
	3° Viernes 2 h	Interpretación conjunta de diversos análisis de composición de materia vegetal y aceites. Evaluación MODULO 3.	Práctico y Exposición de resultados	Dra. Moraga, Lic. Castillo y Lic. Gúizzo
4 Reglamentaciones Vigentes	7° Martes 2 h	1. Evolución legal de la reglamentación. Ley 23737/89. Definición de drogas (lista I y II). Ley 27350/20.	Teórico	Dr. Martín Galván
	7° Martes 2 h	2. Evolución jurisprudencial, anterior y posterior a la ley 27350/20. Decretos 883/20; 781/22; 6431/22; Ley 27699/22. Función de INASE, REPROCAN, ARICCAME.	Teórico	Dr. Martín Galván
	8° Martes 2 h	3. Permisos y Accesos. Actores de la ley 27350/20, cultivadores solidarios, ONGs, médicos.	Teórico	Dr. Martín Galván
	8° Martes 2 h	4. Situación actual: implicancias en el cultivo, producción, comercialización y portación de las reglamentaciones vigentes expuestas en los puntos 1 a 3 del presente Módulo .	Teórico	Dr. Martín Galván



Modulo	Hora	Actividades Presenciales	Carácter	Responsable
	4° Viernes 2h	Debate conjunto sobre la reglamentación actual y los vacíos legales. Evaluación MODULO 4.	Práctico y Debate	Dr. Galván y Dra. Moraga
5 Aplicaciones	9° Martes 2 h	1. Diferencias del sistema endocannabinoide en medicina veterinaria. Principales usos y aplicaciones.	Teórico	Dr. Mariano Navarro
	9° Martes 2 h	2. Abordaje clínico de las distintas patologías. Quimiotipos y ratios más usados.	Teórico	Dr. Mariano Navarro
	10° Martes 2 h	3. Vías de administración y aplicación como terapia complementaria.	Teórico	Dr. Mariano Navarro
	10° Martes 2 h	4. Casos clínicos y consideraciones más importantes.	Teórico	Dr. Mariano Navarro
	5° Viernes 2 h	Debate conjunto sobre las aplicaciones. Evaluación MODULO 5.	Práctico y Debate	Dra. Norma Moraga y Dr. Mariano Navarro

### e) Contenidos de los programas de estudios

#### Contenidos Mínimos

El curso se encuentra estructurado en 5 módulos

- **Modulo I:** Nociones generales de la planta Cannabis sativa
- **Modulo II:** Sistema Endocannabinoide y sus componentes.
- **Modulo III:** Producción, extracción e identificación de componentes
- **Modulo IV:** Reglamentaciones vigentes
- **Modulo V:** Aplicaciones

#### Modalidad

Híbrida: clases presenciales y virtuales (sincrónicas y asincrónicas)

### Lugar y Horario

El curso se desarrollará en la Facultad de Ingeniería, en el laboratorio de Química General (o en las aulas asignadas) con 10 encuentros semanales de 4 h, con un intervalo de 30 min luego de las 2 horas iniciales (40 h presenciales) y 5 encuentros virtuales semana por medio a través del zoom institucional de la Facultad, de 2 horas (10 h virtuales).

### Recursos Didácticos

Pizarrón, proyector, conectividad para acceder a videos, plataforma Moodle.

### Desarrollo de los Contenidos Conceptuales

El curso se encuentra estructurado en 5 módulos:

- **Modulo I:** Nociones generales de la planta Cannabis sativa y sus derivados

1. Antecedentes históricos de la planta. Taxonomía y clasificaciones (quimiotipos).
2. Componentes bioactivos presentes, usos y propiedades. Efecto séquito
3. Cultivo, etapas de crecimiento, manejo en cada etapa. Fotoperiódicas y Automáticas.
4. Cultivos en exterior, indoor y mixto. Manejo de problemas frecuentes en el cultivo. Posibilidades de desarrollo regional.
5. Debate sobre la optimización de las formas de cultivo y posibilidades de desarrollo regional.

Evaluación MODULO 1

- **Modulo II:** Sistema Endocannabinoide

1. Sistema Endocannabinoide y sus componentes.
2. Descripción y propiedades de los principales Cannabinoides y terpenos. Interacciones con el cuerpo (humano y animal).
3. Vías y formas de administración humana.
4. Usos y efectos terapéuticos (humanos). Efectos secundarios
5. Debate de formas de administración y efectos secundarios.

Evaluación MODULO 2.



- **Modulo III:** Técnicas para identificar y cuantificar los componentes

1. Técnicas de extracción de cannabinoides.
  2. Formas de elaboración productos medicinales.
  3. Técnicas de determinación y cuantificación de componentes.
  4. Controles de calidad de acuerdo a los diferentes usos.
  5. Interpretación conjunta de diversos análisis de composición de materia vegetal y aceites.
- Evaluación MODULO 3.

**Modulo IV:** Reglamentaciones Vigentes

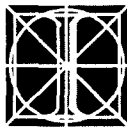
1. Evolución legal de la reglamentación. Ley 23737/89. Definición de drogas (lista I y II). Ley 27350/20.
2. Evolución jurisprudencial, anterior y posterior a la ley 27350/20. Decretos 883/20; 781/22; 6431/22; Ley 27699/22. Función de INASE, REPROCAN, ARICCAME.
3. Permisos y Accesos. Actores de la ley 27350/20, cultivadores solidarios, ONGs, médicos.
4. Situación actual: implicancias en el cultivo, producción, comercialización y portación de las reglamentaciones vigentes expuestas en los puntos 1 a 3 del presente Módulo.
5. Debate conjunto sobre la reglamentación actual y los vacíos legales.

Evaluación MODULO 4.

- **Modulo V:** Aplicaciones

1. Diferencias del sistema endocannabinoide en medicina veterinaria. Principales usos y aplicaciones.
2. Abordaje clínico de las distintas patologías. Quimiotipos y ratios más usados.
3. Vías de administración y aplicación como terapia complementaria.
4. Casos clínicos y consideraciones más importantes.
5. Debate conjunto sobre las aplicaciones.

Evaluación MODULO 5.



### **Metodología a emplear**

Los temas están organizados en cinco módulos interactivos teórico-prácticos que se abordarán en diez clases presenciales de cuatro horas, 5 clases virtuales por zoom de 2 horas (viernes de por medio) para la puesta en común de los trabajos asignados correspondientes a la temática del módulo finalizado, y 5 evaluaciones individuales a través de Moodle al término de cada módulo.

El curso se desarrollará en diez clases presenciales de 4 horas los días martes en la Facultad de Ingeniería (40 horas presenciales), donde los docentes abordarán los conceptos teóricos correspondientes a cada módulo. A finalizar cada módulo los docentes dejarán planteadas actividades que serán desarrolladas en forma conjunta por los participantes y debatidas en los encuentros virtuales que tendrán una duración de 2 horas y serán viernes de por medio (10 horas virtuales), totalizando 50 horas de curso.

Al término de cada módulo, los participantes deberán rendir una evaluación virtual por Moodle, la cual deberán preparar de forma autónoma y asincrónica a partir de todo el material del curso y de lectura complementaria que estará disponible de forma virtual.

En la primera parte de cada módulo teórico-práctico, se desarrollarán los conceptos teóricos de cada tema (que serán compartidos en formato electrónico). En la segunda parte, se asignarán consignas de aplicación de cada aspecto teórico dado, donde los participantes en grupos deberán aplicar los conceptos teóricos para plantear métodos, interpretar resultados o aplicar la nueva normativa en casos propuestos por los docentes.

Las socialización y debate de las actividades grupales de aplicación se realizarán al final de cada módulo, viernes de por medio moderado por los docentes. Pero para su resolución, así como para preparación de las evaluaciones individuales por Moodle, los participantes deberán trabajar de forma independiente, lo que requerirá de al menos 10 horas de lectura y preparación asincrónica. Según lo expuesto, se propone acreditar un total de 60 horas de cursos con Evaluación.

### **Sistema de evaluación**

Al término de cada módulo se habilitará un cuestionario evaluativo por Moodle cuya duración será de 5 días con un único intento.



445.24

Expediente N° 14.334/2024

### Total de horas a acreditar

Cada uno de los 5 módulos tiene una duración de 10 horas: 8 de clases presenciales y 2 de virtuales. A esto debe sumarse el trabajo asincrónico para preparar las tareas y evaluaciones.

- 40 horas presenciales
- 10 horas virtuales
- 10 destinadas a la preparación de trabajos grupales e individuales de examen.

Según lo expuesto, se propone acreditar una cantidad total de 60 horas.

### Certificación

La Facultad, en función del informe emitido por el responsable al término de la Diplomatura, emitirá los siguientes certificados según corresponda:

- **Aprobación**, que acredita 60 horas.

El participante deberá:

- Tener una asistencia mínima del 75% a las clases.
- Aprobar el 75% de las actividades planteadas en clase.
- Aprobar las evaluaciones finales individuales de cada módulo.

- **Participación**, que acredita 50 horas.

El participante deberá:

- Tener una asistencia mínima del 75% a las clases.
- Aprobar el 75% de las actividades planteadas en clase.

- **Asistencia**, que acredita 40 horas.

El participante deberá:

- Tener una asistencia mínima del 75% a las clases.

Se otorgará la certificación correspondiente acorde a la función desempeñada en la Diplomatura como coordinador/disertante/colaborador.



## **f) Plantel Docente**

### **Directora responsable y coordinadora**

Dra. Norma Moraga (Prof. Asociada de Química General FI UNSa– Inv. CONICET)

Articulará, coordinará y supervisará las actividades de docentes y colaboradores en el dictado. Velará además por el cumplimiento de la propuesta en tiempo y forma.

### **Cuerpo Docente**

El desarrollo de los módulos, que implica el dictado de clases teóricas y su aplicación en actividades prácticas, el armado del material de estudio correspondiente y de las evaluaciones estará a cargo de los siguientes profesionales, cuyos CV's se adjuntan a la presente propuesta. Los temas a cargo de cada uno se detallaron previamente en el cronograma de actividades de la sección d) de la presente propuesta.

- Dra. Norma Moraga (Prof. Asociada de Química General FI UNSa – Inv. CONICET).
- Dr. Mariano Navarro (Médico Veterinario. Especialista en Cirugía de Pequeños Animales)
- Dr. Martín Galván (Abogado)

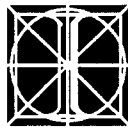
### **Colaboradores**

Los siguientes profesionales colaborarán en la parte práctica de los módulos según el detalle consignado en el cronograma de actividades de la sección d) de la presente propuesta. Estarán a cargo del armado y manutención de la plataforma Moodle según les sea indicado por la coordinadora, respondiendo consultas y mediando los intercambios entre los participantes. También colaborarán en el armado y programación en Moodle de las evaluaciones diseñadas por los docentes responsables de cada Módulo.

- Lic. Miguel Ángel Castillo (J.T.P. de Química General)
- Lic. M. Virginia Güizzo (J.T.P. de Química General)

## **g) Destinatarios y Requisitos de admisión a la diplomatura**

El curso está dirigido a profesionales de carreras terciarias y/o universitarias de 4 años o más como: médicos, farmacéuticos, veterinarios, licenciados en química, ingenieros químicos,



445.24

Expediente N° 14.334/2024

ingenieros industriales y agrónomos, bioquímicos, biólogos, bioingenieros, biotecnólogos, técnicos químicos, bromatólogos, psicólogos y demás carreras afines. Quedará sujeta a análisis del plantel docente la admisión de otros postulantes no contemplados en la nómina, según un análisis de su área de trabajo y formación. Se aceptará la participación de estudiantes que tengan al menos el 80 % de estas carreras aprobadas.

#### **h) Propuesta de cupo**

##### **Cupo**

- mínimo: 10 (sin incluir a los estudiantes de grado de la Facultad)
- máximo: 30 (sin incluir a los estudiantes de grado de la Facultad)

#### **i) Financiamiento de la diplomatura**

##### **Aranceles**

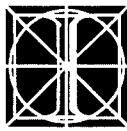
*En un pago previo al inicio de la Diplomatura.*

- Docentes y alumnos de Posgrado de la Facultad de Ingeniería: \$75.000
- Graduados de esta Facultad: \$90.000
- Docentes y estudiantes de Posgrado de otras Facultades de la UNSa: \$112.500
- Otros profesionales: \$150.000
- Estudiantes terciarios y/o de grado de otras instituciones: \$35.000
- Estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería y UNSA: SIN ARANCEL

*En dos pagos (uno al inicio y otro como requisito para rendir el Módulo 5)*

- Docentes y alumnos de Posgrado de la Facultad de Ingeniería: \$ 45.000 por cada pago (monto total: \$ 90.000)
- Graduados de esta Facultad: \$ 55.000 por cada pago (monto total: \$110.000)
- Docentes y estudiantes de Posgrado de otras Facultades de la UNSa: \$ 66.250 por cada pago (monto total: \$ 135.5000)
- Otros profesionales: \$ 85.000 por cada pago (monto total: \$ 170.000)
- Estudiantes terciarios y/o de grado de otras instituciones: \$20.000 por cada pago (monto total \$ 40.000).
- Estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería y UNSA: SIN ARANCEL





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.334/2024

### Bibliografía de Referencia

Kratz, J., Garcia de Palau, M., Peguero, B., & Parés, J. (2018). Manual sobre cannabis medicinal. *Barcelona, España: Kalapa Clinic SL.*

CORDA, A. (2018). Cannabis en Argentina: de los afrodescendientes en la colonia al movimiento cannábico. *Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil.*

Jiménez, J. H., Oña, G., Alcázar-Córcoles, M. Á., & Bouso, J. C. (2024). Cannabis and public health: a study assessing regular cannabis users through health indicators. *Cannabis and cannabinoid research, 9(2)*, 659-668.

Pasciullo, M. A. (2017). Cannabis medicinal: proyecto de ley y su avance en la legislación argentina (Bachelor's thesis).

Díaz, M. C. (2018). Haciendo camino al andar: notas etnográficas sobre seminarios y jornadas de uso medicinal de cannabis en Argentina (2015-2017). *Revista Pensamiento Penal, 298*, 1-33.

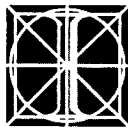
Aguilar, S., Gutiérrez, V., Sánchez, L., & Nougier, M. (2018). Políticas y prácticas sobre cannabis medicinal en el mundo. *México Unido Contra La Delincuencia, 33*, 1-32.

Dra. Norma B. Moraga  
Prof. Asociada de Química General  
FI UNSa – Inv. CONICET

RESOLUCIÓN FI N° 445 -D-2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKINAS  
SECRETARIO ACUERDOS  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Expediente N° 14.334/2024

445.24

**ANEXO II**

**ANEXO II (RES. CS 153/2023)**

**MODELO DE PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

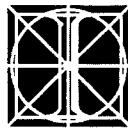
- **DENOMINACIÓN:** DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE CANNABIS MEDICINAL EN SALTA
- **CARGA HORARIA:** 60 HORAS RELOJ
- **PERÍODO DE DICTADO:** TRES MESES (15 CLASES)
- **MODALIDAD DE DICTADO:** COMBINADA (10 CLASES PRESENCIALES, 5 VIRTUALES y 5 EVALUACIONES POR MOODLE)
- **CUPO:** MÍNIMO 10 – MÁXIMO 30
- **ARANCELES:**

*En un pago previo al inicio de la Diplomatura.*

- Docentes y alumnos de Posgrado de la Facultad de Ingeniería: \$75.000
- Graduados de esta Facultad: \$90.000
- Docentes y estudiantes de Posgrado de otras Facultades de la UNSa: \$112.500
- Otros profesionales: \$150.000
- Estudiantes terciarios y/o de grado de otras instituciones: \$35.000
- Estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería y UNSA: SIN ARANCEL

*En dos pagos (uno al inicio y otro como requisito para rendir el Módulo 5)*

- Docentes y alumnos de Posgrado de la Facultad de Ingeniería: \$ 45.000 por cada pago (monto total: \$ 90.000)
- Graduados de esta Facultad: \$ 55.000 por cada pago (monto total: \$110.000)
- Docentes y estudiantes de Posgrado de otras Facultades de la UNSa: \$ 66.250 por cada pago (monto total: \$ 135.5000)
- Otros profesionales: \$ 85.000 por cada pago (monto total: \$ 170.000)



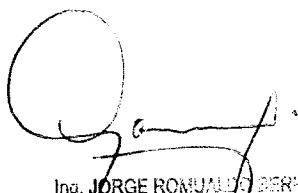
Expediente N° 14.334/2024

- Estudiantes terciarios y/o de grado de otras instituciones: \$20.000 por cada pago (monto total \$ 40.000).
- Estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería y UNSA: SIN ARANCEL

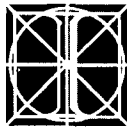
Orden	Apellido y Nombre	DNI	Teléfono	Correo	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

RESOLUCIÓN FI N°

445 -D-2024

  
 Ing. JORGE ROMUALDO BERCHANI  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.334/2024

**ANEXO III**

**ANEXO III (RES. CS 153/2023)**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DEL INSCRIPTO**

Salta,.....de..... 2024

Por la presente declaro conocer fehacientemente que la DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE CANNABIS MEDICINAL EN SALTA no otorga ningún tipo de título habilitante, ni agrega incumbencias a los ya otorgados.

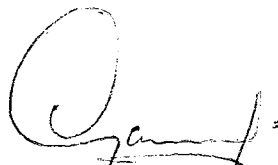
Firma: .....

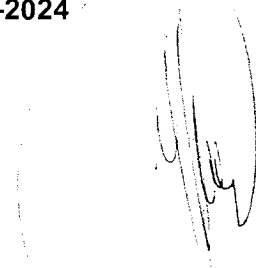
Aclaración:

DNI:.....

RESOLUCIÓN FI N°

**445 -D-2024**

  
 Ing. JORGE ROMUALDO FERNÁNDEZ  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa